

creto para que se levante en dicho pueblo una columna de honor á la memoria de los valientes veteranos y nacionales que perdieron allí gloriosamente sus vidas, defendiendo la libertad de su patria.—J. M. D.

**Churubusco.** Río del Distrito Federal. (Véase Magdalena).

**Churumuco.** Pueblo cabecera de municipalidad del Distrito de Ario, Estado Michoacán, con 791 habitantes. Este lugar es además un famoso mineral de cobre, cuyos frutos se conducen en mulas hasta Santa Clara y Ario, que es donde se funden y labran; es muy general el error de creer que en estos dos puntos existen las minas de este metal. Churumuco tiene una población de 1,500 vecinos; regulares iglesias y fincas urbanas. Se halla situado á 5 leguas E. de Sinagua y á 24 leguas al S. de Ario, en la margen derecha del río de las Balsas, á 25 leguas de la desembocadura. La población que es de tiempo inmemorial, fué destruida en 1810, durante la guerra de insurrección, y reedificada por los indígenas en 1820.

**Churumuco.** Cerros con mineral de cobre, en la ori-

rilla derecha del río de las Balsas, Distrito de Ario, Estado de Michoacán.

**Chutel.** Hacienda de la municipalidad de Zitalhá, departamento de Chilón, Estado de Chiapas.

**Chutitán.** Rancho de la municipalidad de Tepaltepec, Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 23 habitantes.

**Chutla.** Rancho del municipio y partido de la Unión Estado de Guerrero. (Véase Achiotlán).

**Chuviscar.** Pueblo sección municipal del Distrito de Iturbide, Estado de Chihuahua, á 12 kilómetros al S.O. de la capital.

**Chuviscar.** Río que nace al Occidente de la ciudad de Chihuahua, dirige su curso al E., pasando por la capital, hacienda de Tabaloapa y Villa de Aldamas, uniéndose al Conchos en terrenos de la hacienda de Babilizas.

**Chuvisquillar.** Rancho del Distrito de Iturbide, Estado de Chihuahua.

**Chuytab.** Finca rústica de la municipalidad de Calotmul, partido de Tizimín, Estado de Yucatán.

FIN DEL TOMO SEGUNDO.



